



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN COMPLEMENTA INTEGRANTES COMISIÓN PARA LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN, PRE SELECCIÓN Y RESULTADO PARA INICIATIVAS POSTULADAS AL LLAMADO DEL FONDO DEPORTE DEL FNDR 6% DEL AÑO 2021, REFERIDA A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCION EXENTA N°

COYHAIQUE,

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N°1 de 2005 del Ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año, el Acta de Proclamación de la Gobernadora Regional de Aysén de fecha 31 de mayo de 2021, lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 del 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón,

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.289, establece que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, deportivas, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará entre los meses de mayo y agosto del año 2021.

2. Que, por Resolución Exenta N°511 de fecha 07 de abril del año 2021, Gobierno Regional de Aysén efectúa llamado a concurso año 2021 para postular al llamado del fondo deporte del FNDR 6% del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter deportivo de la región de Aysén, establece cronograma, puntaje de corte de selección, fija plazos de ejecución, monto máximo y marco asignado para el llamado.

3. Que, según instructivo vigente, aprobado por Resolución Exenta N°452/2021 y Resolución que rectifica N°494/2021, estará conformada por 3 funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, más la asesoría jurídica del servicio administrativo del Gobierno Regional de Aysén y asesoría técnica del sector del ámbito a analizar si corresponde.

4. Que, por las necesidades de la Comisión de Deporte, principalmente por la necesidad de evaluar un elevado número de postulaciones, es necesario complementar la Comisión de Selección con un mayor número de integrantes, tal como se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo.



5. Las facultades que el ordenamiento Jurídico me confiere, en mi calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTÉSE** la Resolución N°529/2021 con nuevos integrantes titulares para la etapa de evaluación y pre selección, de desempate y resultados de las iniciativas postuladas al 6 % FNDP actividades de carácter deportivo, llamado año 2021, quedando integrados por los funcionarios, Valentina Garrido Gallardo, Alejandra Carrasco Furniel, Zolka Moreno Sandoval y César Leiva Leal y como suplente, Guillermo Escobar Reyes, todo(a)s funcionario(a)s del Gobierno Regional de Aysén, de la División de Desarrollo Social y Humano, más la asesoría jurídica del servicio administrativo del Gobierno Regional de Aysén, según disponibilidad, además de profesionales del Instituto Nacional de Deporte (IND), como lo indica el Oficio N°1165 de fecha 05.05.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

